



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 09 AGO 2005

VISTO la Nota de fecha 9 de junio, presentada por la Unión Matemática Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Congreso Anual 2005 que incluye la: "LV Reunión de Comunicaciones Científicas", la "XXVIII Reunión de Educación Matemática" y el "XVII Encuentro de Estudiantes de Matemática".

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 19 al 23 de septiembre de 2005, en la Universidad Nacional de Salta.

Que la Unión Matemática Argentina, es la única organización en el país que nuclea a investigadores y docentes de Matemática de todos los niveles.

Que tiene por objetivo congregar a todos los cultores de la disciplina radicados en el país, ocasionalmente algunos matemáticos argentinos o con fuerte relación con grupos de trabajo radicados en el extranjero; lograr un contacto anual de la comunidad matemática que permita la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación, la discusión de metodologías para la enseñanza de la disciplina y el contacto de estudiantes de grado con compañeros y profesores de otras universidades, enriqueciendo su panorama y mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

Que se desarrollarán conferencias, comunicaciones científicas y de enseñanzas, cursos y reuniones de discusión sobre temas de gran interés para docentes de la disciplina.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Congreso Anual que incluye la: "LV Reunión de Comunicaciones Científicas", la "XXVIII Reunión de Educación Matemática" y el "XVII Encuentro de Estudiantes de Matemática", a llevarse a cabo entre los días 19 al 23 de septiembre de 2005, en la Universidad Nacional de Salta; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº **1049** /05.-

uclv	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SLM	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
H	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ED	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Firma manuscrita]
ROMANO
Jefa Depón. Despacho
M.E. y C.

[Firma manuscrita]
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA